

Nombran a Virgilio Andrade titular de la Función Pública

Pide Peña indagar conflicto de interés

Anuncia Presidente acciones en contra de la corrupción y a favor de la ética

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Luego de tres meses de señalamientos, el Presidente **Enrique Peña Nieto** dejó en manos de un funcionario de su gabinete investigar si hubo conflicto de interés en la compra de residencias y asignación de obras a empresarios cercanos.

En Los Pinos, el Mandatario nombró ayer a Virgilio Andrade, ex consejero electoral cercano al PRI, Secretario de la Función Pública, cargo que no había designado en dos años.

“He solicitado a la Secretaría de la Función Pública que investigue y resuelva si hubo o no conflicto de interés en las obras públicas o contratos otorgados por dependencias federales a las empresas que celebraron compra-ventas de inmuebles con mi esposa, con el titular de la Secretaría de Hacienda y con un servidor”, indicó.

Ese trabajo será sometido a un panel de expertos, con “reconocido prestigio” en materia de transparencia, para que conozcan y evalúe los resultados de la investigación.

El 9 de noviembre se dio conocer que su esposa Angélica Rivera compró una residencia en las Lomas a Ingeniería Inmobiliaria del Centro (IIC), filial de Grupo Higa, propiedad de Juan Armando Hinojosa Cantú, contratista del Gobierno mexiquense cuando Peña fue Gobernador.

El 11 de diciembre, el diario estadounidense “The Wall Street Journal” publicó que el Secretario de Hacienda, Luis Videgaray, compró una casa valorada en 75 millones de pesos a Hinojosa Cantú, en el Club de Golf de Malinalca.

Ese mismo medio informó el 20 de enero que a fines de 2005, cuando **Peña Nieto** apenas había asumido la gubernatura, compró una casa en el club de golf de Ixtapan de la Sal a Roberto San Román Winderkehr, cuyo hijo es su com-
padre y también fue contratis-

ta frecuente de la administración mexiquense.

Tras lamentar que México tenga una calificación de 35 en la percepción de corrupción, el Mandatario negó ayer incurrir en conflicto de interés, e insistió en que se ha conducido con imparcialidad.

“Quiero ser enfático: el Presidente no otorga contratos, no adjudica compras ni obras, tampoco participa en ningún comité de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

“Y no obstante estas aclaraciones, soy consciente de que los señalamientos realizados generaron la apariencia de algo indebido, algo que, en realidad, no ocurrió”, dijo.

Argumentó que esa percepción se explica porque en México no existen los instrumentos normativos para “determinar con claridad cómo declarar posibles conflictos de interés”.

Acompañado de funcionarios de la Presidencia, **Peña Nieto** anunció además un plan de ocho acciones anticorrupción que deberá poner en práctica la Función Pública.



Fecha 04.02.2015	Sección Nacional	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------

Encargo

Instrucciones dictadas por el Presidente Peña Nieto al Secretario de la Función Pública:

- Investigar si hubo o no conflicto de interés en las obras o contratos otorgados a empresas que celebraron compra-venta de inmuebles con Angélica Rivera, Luis Videgaray y el Presidente.
- Reunir a un panel de expertos con reconocido prestigio para que conozcan y evalúen los resultados de esa investigación.
- A partir de mayo, los servidores públicos federales deben presentar una declaración de posibles conflictos de interés.
- Crear en la SFP una Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- Emitir reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, que profundicen los actuales códigos de ética.
- Establecer protocolos de contacto entre particulares y funcionarios responsables de contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos.
- Las dependencias tendrán hasta abril para clasificar el nivel de responsabilidad de los servidores que intervengan en esos procedimientos.
- Acelerar la operación de la Ventanilla Única Nacional para los trámites y servicios del Gobierno.
- Detallar la lista de proveedores sancionados por el Gobierno (se señalará la causa de la sanción).
- Ampliar la colaboración con el sector privado en transparencia y combate a la corrupción.



PREPARAN ESCENARIO. Virgilio Andrade, nombrado ayer Secretario de la Función Pública; el Presidente Enrique Peña Nieto y Eduardo Sánchez, vocero presidencial, observan los últimos ajustes antes de la ceremonia en Los Pinos.

Julio Candelaria